Número 100 - Jueves, 27 de mayo de 2021

página 140

# 2. Autoridades y personal

## 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 21 de mayo de 2021, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina, subopción Medicina del Trabajo (A1.2009) para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, presenten el autobaremo de sus méritos y documentación acreditativa.

Publicado el listado de personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina, subopción Medicina del Trabajo (A1.2009), convocado por Resolución de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, y del Decreto 406/2019, de 5 de marzo, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 9 de la base séptima de dicha resolución, la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública,

#### RESUELVE

Primero. Las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición y consten en el referido listado disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar el autobaremo de sus méritos y aportar la documentación acreditativa de los mismos, conforme al modelo establecido en el anexo de esta resolución, dirigido a la Dirección de este Instituto.

Segundo. La presentación del autobaremo se podrá realizar por cualquiera de los procedimientos siguientes:

Presentación electrónica:

La presentación electrónica se realizará mediante el acceso desde la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública

(www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)

en la que tendrán habilitada la opción de «autobaremo» en el apartado «Tramitación Electrónica/Procesos Selectivos».

El autobaremo presentado electrónicamente no podrá ser modificado en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como de fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y su no rechazo.

Presentación por medios no electrónicos:

La presentación se ajustará al modelo que figura como anexo de la presente resolución, que está disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica) y podrá cumplimentarse para su posterior impresión y presentación.







Número 100 - Jueves, 27 de mayo de 2021

página 141

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose establecido expresamente formulario de presentación, éste será de uso obligatorio por las personas interesadas. La no cumplimentación y presentación del formulario en tiempo y en la forma descrita anteriormente supondrá la inadmisión de la documentación presentada por la persona aspirante.

Tercero. Los méritos habrán de ir referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido en la citada resolución de convocatoria y de acuerdo con el baremo que se detalla en su Anexo IV.

Cuarto. Los méritos a valorar, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobaremados por las personas aspirantes durante el plazo de presentación de autobaremo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremados por las personas aspirantes.

Sevilla, 21 de mayo de 2021.- El Director, P.S. (art. 11.3 del Decreto 277/2009, de 16.6), el Secretario General, Pablo Emilio Fanegas de Villar.

ANEXO DE AUTOBAREMO







Número 100 - Jueves, 27 de mayo de 2021

página 142

(Página 1 de 5)

**ANEXO** 



Instituto Andaluz de Administración Pública

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS EN EJECUCIÓN DE LOS DECRETOS 213/2017, DE 26 DE DICIEMBRE Y 406/2019, DE 5 DE MARZO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LOS CUERPOS SUPERIORES, CUERPOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CUERPOS DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVO, CUERPOS DE AYUDANTES TÉCNICOS, CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS Y CUERPO DE AUXILIARES TÉCNICOS (Código de procedimiento: 1551). SISTEMA DE ACCESO: LIBRE

**AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS** 

1	DATOS DEL/DE LA	SOLICITANTE		
RIMER	APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	DNI/PASAPORTE/NIE:
UERPC	)/ESPECIALIDAD/OPCIÓN	EN LA QUE PARTICIPA		CÓDIGO
2	MÉRITOS A VALOF	RAR (según bases de la Resolució		
1 V	ALORACIÓN DEL TRAB	AJO DESARROLLADO (Máximo 40 p	untos)	
2.		prestados como funcionario interino en el completo de servicio)	mismo cuerpo, opción y/o subopo	ción al convocado
			N° meses	s: Puntos:
2.		prestados como funcionario interino en n Pública (0,40 por meses completos de		nes homólogos al convocado en cualquier
			N° mese:	s:Puntos:
2.		prestados en cualquier ámbito que supor nvocado (0,15 por meses completos de se	_	ontenido equivalente al cuerpo, opción y/c
			N° meses	s: Puntos:
2F0	DRMACIÓN (Máximo 32	2 puntos)		
	2.1.1 Cursos de formació impartidos u l Servicio Anda Sindicales en	ón con contenido directamente relacionad homologados por el Instituto Andaluz de Iluz de Empleo Estatal u organismo que	e Administración Pública, el Institu e en su caso los sustituyan, Cent	cuerpo, opción y/o subopción convocados to Nacional de Administración Pública, e rros de Profesorado y por Organizaciones iones Públicas (IV Acuerdo de Formación
(N		ras lectivas) (1,25 puntos por cada 15 ho	ras lectivas)	
		ı	N° de horas lectivas:	Puntos:
	pretende acce	ión cuyo contenido esté directamente re eder y que hayan sido convocados, impart ras lectivas) (1 punto por cada 20 horas le	tidos u homologados por Universida	oias del cuerpo y especialidad al que se ades y Colegios Profesionales.









Número 100 - Jueves, 27 de mayo de 2021

(Página 2 de 5)

página 143

**ANEXO** 

		N° de horas lectivas:	Puntos:
	an sido convocados, impartic cuentre en el marco del siste	los u homologados por el ema de la formación para	ropias del cuerpo, opción y/o subopción al que se ntidades no contempladas en el apartado anterion el empleo:
	N	l° de horas lectivas:	Puntos:
2.2.2 Títulos académicos oficiales (máxin	no 8 puntos)		
	N° de Títulos aca	adémicos oficiales:	Puntos:
2.3 OTROS MÉRITOS (máximo 8 puntos)			
2.3.1 Ejercicios superados correspondiento cada ejercicio.	es a pruebas selectivas para	el acceso al cuerpo, opc	ción y/o subopción al que se aspira. 2 puntos po
	N° de ejercicios:	Pun	tos:
2.3.2 Ejercicios superados correspondiente en otras Administraciones Pú	The second secon		ones y/o subopciones homólogos al que se aspira
	N° de ejercicios	Pur	ntos:
3 DECLARACIÓN, LUGAR, FECH	A V EIDMA		
	xpresa responsabilidad, que	son ciertos los datos con	signados, y que acredita documentalmente todos
En	a	de	de
	EL/LA SOLI		
Fdo.:			

#### CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Director del Instituto Andaluz de Administración Pública cuya dirección es c/ Torneo, 26. 41002 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 6

- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la organización de pruebas selectivas de acceso a la función pública de la Junta de Andalucía, cuya base jurídicas es el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
  d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la
- uj recede usede ejercer sus defectos de acceso, reclinicación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación a oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

  La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos









Número 100 - Jueves, 27 de mayo de 2021

página 144

(Página 3 de 5)

**ANEXO** 

#### INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

N° Doc: En el separador de documentos aparece cumplimentado por defecto con numeración correlativa.

<u>Tipo Do</u>c: En este apartado se indicará uno de los códigos con los que se tipifican los documentos, en función del tipo de documento de que se trate en cada caso. Dicha codificación figura a pie de página. No se podrá utilizar ninguna otra codificación ni dejar en blanco dicho apartado.

Méritos a los que se asocia: Se marcará con una "X" el mérito/s a los que el documento queda asociado. Si un mismo documento se desea asociar a más de un mérito, sólo se presenta una vez.

Los méritos son:

- 2.1. Valoración del trabajo desarrollado (hasta 40 puntos).
- a) Tiempo de servicios prestados como funcionario interino en el mismo cuerpo y especialidad al convocado en la Administración General de la Junta de Andalucía: 0,40 puntos por mes completo de servicio.
- b) Tiempo de servicios prestados como funcionario interino en cuerpos y especialidades homólogas al convocado en cualquier Administración Pública: 0,40 puntos por mes completo de servicios.
- c) Tiempo de servicios prestados en cualquier ámbito siempre que supongan el desarrollo de tareas de contenido equivalente al cuerpo y especialidad convocado: 0,15 puntos por mes completo de servicio.
- 2.2. Formación (hasta 32 puntos).
- 2.2.1. Cursos de formación (máximo 24 puntos):
- 2.2.1.1. Se valorará un máximo de 20 cursos de formación cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del cuerpo y especialidad al que se pretende acceder y que hayan sido convocados, impartidos u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública el Servicio Andaluz de Empleo, el Servicio Público de Empleo Estatal u organismo que en su caso los sustituyan, Centros de Profesorado y por Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (IV Acuerdo de Formación Continúa en las Administraciones Públicas): 1,25 puntos por cada 15 horas lectivas.
- 2.2.1.2. Se valorará un máximo de 20 cursos de formación cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del cuerpo y especialidad al que se pretende acceder y que hayan sido convocados, impartidos u homologados por Universidades o Colegios Profesionales: 1 punto por cada 20 horas lectivas.

480 horas, máximo evaluables

- 2.2.1.3. Se valorará un máximo de 20 cursos de formación cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del cuerpo y especialidad al que se pretende acceder y que hayan sido convocados, impartidos u homologados por entidades no contempladas en el apartado anterior siempre que la misma se encuentre en el marco del sistema de la formación para el empleo: 0,8 puntos por cada 20 horas lectivas. 600 horas máximo evaluables.
- 2.2.2. Títulos académicos oficiales (máximo 8 puntos):
  - ·Título de doctor/a: 4 puntos.
  - · Título de máster oficial: 3 puntos
  - · Titulo de licenciado/a o título universitario de grado o equivalente: 2 puntos.
  - · Título de diplomado/a universitario/a o título en Ciclo de Formación Profesional de Grado Superior: 1 punto.
  - · Titulo de bachiller o título en Ciclo de Formación Profesional de Grado Medio: 0,5 puntos.
- 2.3. Otros méritos (hasta 8 puntos).

Por cada ejercicio superado en pruebas selectivas:

- 2.3.1: 2 puntos si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para el acceso al cuerpo y a la especialidad al que se aspira.
- 2.3.2: 1 punto si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para acceder a cuerpos y especialidades homólogos al que se aspira en otras Administraciones Públicas.







**BOJA** 

Número 100 - Jueves, 27 de mayo de 2021

página 145

**ANEXO** 

(Página 4 de 5)

SEPARADOR DE DOCUMENTOS
(Código del Procedimiento: 1551)

Notice   N	1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					010	-	9			-	10000					0	L L			
MERTOR ALLOS MÉRITOS ALEGADOS  MERTOR ALOS MÉRITOS ALEGADOS  MERTOR ALOS COMBRITOS ALEGADOS  22.13 22.12 22.13 22.2 23.1 23.2 23.1 23.2 23.1 23.2 23.1 23.2 23.1 23.2 23.1 23.2 23.1 23.2 23.1 23.2 23.1 23.2 23.1 23.2 23.1 23.2 23.1 23.2 23.1 23.2 23.1 23.1	7 1 1 1 1	APELLID	 				SEGUIN	JO APELLII	.; :				OMBRE					DINI/ PASA	PORTE/IN	ii		
Name	CUERP(	J/ESPEC	IALIDAD/0	PCIÓN EN	LA QUE F	ARTICIPA												CÓDIGO:				
The color   The	က	RELA	CIÓN DE	E DOCUM	MENTOS	⋖	ADOS A I	OS MÉR	ITOS AL	EGADOS												
1	9	Ŀ					O AL QUE L	O ASOCIA				9					MÉRIT	O AL QUE L	O ASOCIA			
	DOC.N		2.1.a	2.1.b	2.1.c	2.2.1.1	2.2.1.2	2.2.1.3	2.2.2	2.3.1	2.3.2	DOO		2.1a	2.1.b	2.1.C	2.2.1.1	2.2.1.2	2.2.1.3	2.2.2	2.3.1	2.3.2
												56										
	2											27										
	က											28										
	4											29										
	2											30										
	9											31										
	7											32										Ш
	80											33										
	6											34										
	10											35										
	11											36										
	12											37										
	13											38										
	14											39										
	15											40										
	16											41										Ш
	17											42										Ш
	18											43										
	19											44										
	20											45										Ш
	21											46										Ш
	22											47										Ш
	23											48										
	24											49										
	25											20										
	Administ	tración Ejer	rcicio Supera	ado. 9:Hoja	de Acredita	ación de Dat	os 10:0tros	s documento	.5.													

003336D





**ANEXO** 

(Página 5 de 5)

SEPARADOR DE DOCUMENTOS (Código del procedimiento: 1551)

1	CON	CONVOCATORIA	RIA																		
PRIMER APELLIDO:	PELLID	Ö				SEGUN	SEGUNDO APELLIDO:				Ż_	NOMBRE:					DNI/PASAPORTE/NIE:	PORTE/N	نن		
CUERPO/	ESPECI,	ALIDAD/0	CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN EN LA QUE PARTICI	LA QUE F	PARTICIPA:												CÓDIGO:				
3	RELA	CIÓN DE	DOCUI	MENTOS	ASOCIA	A SOON	RELACIÓN DE DOCUMENTOS ASOCIADOS A LOS MÉRITOS ALEGADOS	RITOS AL	EGADOS												
OO ON	TIPO				MÉRIT	MÉRITO AL QUE LO ASOCIA	LO ASOCIA				No No	TIPO				MÉRIT	MÉRITO AL QUE LO ASOCIA	O ASOCIA			
3	200	2.1.a	2.1.b	2.1.c	2.2.1.1	2.2.1.2	2.2.1.3	2.2.2	2.3.1	2.3.2	200	၁ ၁	2.1.a	2.1.b	2.1.c	2.2.1.1	2.2.1.2	2.2.1.3	2.2.2	2.3.1	2.3.2
51											9/										
25											77										
23											78										
54											79										
22											80										
26											81										
22											82										
28											83										
29											84										
09											82										
19											98										
62											87										
63											88										
64											88										
65											06										
99											91										
29											95										
89											93										
69											94										
70											92										
7.1											96										
72											97										
73											86										
74											66										
75											100										
CODIFIC 1:Certifica	ACIÓN T do de la s ción Fiere	IPOS DE I	DOCUMEN ión 2:Contra	ato laboral	3:Vida labo	oral. 4:Titul	lo/Certificad	o de Curso c	le Formaciór	CODIFICACIÓN TIPOS DE DOCUMENTOS  Administración de administración al Administración de Datas a Mortivado de Curso de Formación. 5:Titulo Académico. 6:Certificado Abono Derechos Expedición Titulo. 7:Declaración Responsable Ejercicio Superado. 8. Certificado Abono Derechos Expedición Titulo. 7:Declaración Responsable Ejercicio Superado. 8. Certificado Abono Derechos Expedición Titulo. 7:Declaración Responsable Ejercicio Superado. 8. Certificado	démico. 6	Certificado	Abono Der	echos Expe	dición Títuk	o. <b>7</b> :Declara	ıción Respo	nsable Ejer	cicio Supera	do. 8. Certifi	cado
	200	2000	aut.	מופ שרו פרוויי	200	100	document														

003336D



